



# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

### ORDENES

**Dirección General  
de Reclutamiento y Personal**



**CASA MILITAR DE S. E. EL  
JEFE DEL ESTADO Y  
GENERALISIMO DE  
LOS EJERCITOS**

**Regimiento de la Guardia**

Gratificación de permanencia  
en el servicio

Por aplicación del Decreto de 24 de febrero de 1962 (D. O. núm. 57) y Orden de 28 de mayo del mismo año (D. O. núm. 132), se concede la gratificación de permanencia en el servicio, en la cuantía que se cita, al personal de Tropa del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos que a continuación se relaciona:

**GRATIFICACION DE 2.400 PESETAS  
ANUALES, A PERCIBIR DESDE LAS  
FECHAS QUE SE INDICAN**

*A partir de 1 de marzo de 1965*

Guardia segunda D. Gonzalo Rodríguez Barrios.  
Otro, D. Jesús Sanz de Agueda.  
Otro, D. Pedro Iriberrí Montón.  
Otro, D. José Luis Herrero Martín.

*A partir de 1 de abril de 1965*

Cabo primero D. Marcial Saiz Muñoz.  
Cabo D. Severiano Gragera Muñoz.  
Otro, D. Antonio Corrales Beas.  
Otro, D. Santiago Aparicio Prado.  
Otro, D. Guillermo Luceño Luceño.  
Guardia de primera D. Paulino Nombela del Viso.

Guardia de segunda D. Ventura Raposo Rodríguez.

Otro, D. Isidoro Beleña Alarcón.  
Otro, D. Juan Gómez Flores.  
Otro, D. Antonio Barrios Sandoval.  
Otro, D. Gumersindo Puga Muñios.

**GRATIFICACION DE 3.600 PESETAS  
ANUALES, A PERCIBIR DESDE LAS  
FECHAS QUE SE INDICAN**

*A partir de 1 de marzo de 1965*

Guardia de segunda D. Basilio García López.  
Otro, D. Lorenzo Alvarez Porras.

*A partir de 1 de abril de 1965*

Guardia de segunda D. Antonio Díaz Avilés.

**GRATIFICACION DE 4.000. PESETAS  
ANUALES, A PERCIBIR DESDE 1 DE  
ABRIL DE 1965**

Cabo D. José Merino Casares.  
Otro, D. Juan Hijano García.  
Guardia de segunda D. Francisco Martín Medina.  
Madrid, 24 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ



**ESTADO MAYOR**

**Vacantes de destino**

Libre elección.

Una de coronel o teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para jefe de la Secretaría de Estudios del Centro de Formación y Actualización de Mandos Superiores, existente en la Escuela Superior del Ejército.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la

fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

A los peticionarios que no ocupen vacante del Servicio de Estado Mayor se les dispensa del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 24 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

Libre elección.

Una de teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para profesor principal de la clase de Organización, Primer Curso, de la Escuela de Estado Mayor.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

A los peticionarios que no ocupen vacante del Servicio de Estado Mayor se les dispensa del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 24 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

**Destinos**

Para cubrir las vacantes de teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en el Estado Mayor Central del Ejército, anunciadas de concurso por Orden de 18 de febrero de 1965 (D. O. núm. 41), se destina, con carácter voluntario, a los jefes que a continuación se indican:

Teniente coronel de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, D. Aurelio Cortecero Martínez, del Estado Mayor de la Capitanía General de Canarias.

Teniente coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Eduar-

do Pérez Bajo, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Marcello Aramendi García, de la Academia de Infantería.

Teniente coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Manuel Lorenzo Caballero, del Estado Mayor de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. José Claverías Sementé, de la Subsecretaría de este Ministerio.

Madrid, 24 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ



## INFANTERIA

### Distintivos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 4 de febrero de 1959 (D. O. núm. 33), se conceden las adiciones de barras que se expresan al distintivo de Carros de Combate que poseen a los jefes, oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan:

*Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Alastrazgo» número 31*

Teniente coronel D. Alfonso Cerón Gil. Adición de una barra roja a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Capitán D. José Belles Gasulla. Adición de una barra roja a dos del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Luis Gordejuela Botx. Adición de una barra roja a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Vicente Aznar Arizcum. Adición de una barra roja a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Teniente D. Jaime Orejas Gutiérrez. Adición de una barra roja a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Rafael Lafuente Campillo. Adición de una barra roja a dos del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Félix Francés Sánchez. Adición de una barra roja a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Faustino Ruiz Babia. Adición de una barra roja a dos del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Fernando Orfila Amenguai. Adición de una barra roja a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Sargento primero D. Mariano Jiménez Roca. Adición de una barra roja a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. José Cortés Maldonado. Adición de una barra roja a tres del

mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan Liébana González. Adición de una barra roja a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Jesús Juárez Ramos. Adición de tres barras rojas a tres del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco barras rojas por una dorada.

Otro, D. Mariano Gutiérrez Gómez. Adición de cuatro barras rojas en distintivo que posee.

Otro, D. Urbano Martín Martín. Adición de una barra roja a dos del mismo color que con el distintivo posee. Sargento D. Manuel Algora Bermúdez. Adición de tres barras rojas en distintivo que posee.

Otro, D. Miguel Villalba Montes. Adición de tres barras rojas en distintivo que posee.

Otro, D. José Granados Rodríguez. Adición de cuatro barras rojas en distintivo que posee.

Otro, D. Eutimio Fraguas López. Adición de una barra roja a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio Muñoz Rubio. Adición de una barra roja a tres del mismo color que con el distintivo posee.

### *Brigada Blindada Montesa núm. 1*

Capitán D. Baldomero Ferreira Hologado. Adición de una barra roja a dos del mismo color que con el distintivo posee.

*Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Guadarrama» número 11*

Teniente D. Luis Gravalos González. Adición de una barra roja en distintivo que posee.

### *Regimiento de Infantería Mahón número 46*

Sargento D. Vicente Ferrín Ferrer. Adición de tres barras rojas en distintivo que posee.

Otro, D. Manuel Manzanero Ortiz. Adición de cuatro barras rojas en distintivo que posee.

*Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21*

Comandante D. Fernando Díaz Alvarez. Adición de una barra roja a otra del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Capitán D. Carlos Losada Aymerich. Adición de una barra roja a otra del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Mariano Santa Ana Garrido. Adición de una barra roja a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Teniente D. José Molina de la Morena. Adición de una barra roja a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Sargento D. Manuel Vicente Rodríguez. Adición de una barra roja a

tres del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. José Domínguez Luna. Adición de una barra roja a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Madrid, 24 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

### Pases al «Grupo de Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 23 de marzo de 1965, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Alfonso Buenestado León, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, quedando en la situación de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 24 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. núm. 130), se declara apto para el ascenso y se ascende al empleo de capitán de Infantería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», con antigüedad de 22 de marzo de 1965, al teniente de la citada Arma, Escala y Grupo D. José Jiménez Jiménez, del Batallón de Infantería de este Ministerio, quedando en la situación de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 24 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

### Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Infantería (Escala activa) D. José Huertas Moreno, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Albuernas núm. 8, con doña María Jesús Puroja Renilla.

Madrid, 24 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

### Recompensas

Por aplicación del Decreto de 15 de julio de 1948 (D. O. núm. 162), y como comprendido en el artículo 1.º del apartado b), se concede la Cruz del

Mérito Militar, con distintivo blanco, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de noviembre de 1963, al teniente auxiliar de Infantería D. Manuel Formoso Becheiro, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42.

Madrid, 24 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

### Destinos

Para cubrir vacante de provisión normal anunciada por Orden de 17 de febrero de 1965 (D. O. núm. 45), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 2.ª Región Militar el sargento primero de Infantería don Francisco Rísquez Serrano, del Regimiento de Infantería Independiente Lepanto núm. 2.

Madrid, 18 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

Para cubrir vacante de libre elección anunciada por Orden de 8 de febrero de 1965 (D. O. núm. 34), pasa destinado, con carácter voluntario, al Batallón de Infantería de este Ministerio el sargento del Arma D. Francisco Roca Mocerrea, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

Madrid, 24 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

### Escala de complemento

#### Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 23 de marzo de 1965, los tenientes de complemento de Infantería que a continuación se relacionan, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Don Victoriano Martín García.

Don José Muñoz Hidalgo.

Madrid, 24 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

#### Destinos

Como continuación a la Orden de 26 de enero de 1965 (D. O. núm. 23), y acreditadas las condiciones físicas necesarias, pasan destinados, con carácter forzoso, a las Unidades que se relacionan los sargentos de complemento de Infantería que a continuación se citan, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

### Al Batallón de Cazadores de Montaña Motorizado Albuera núm. II

Don Juan Pastor García, del Distrito de Salamanca. Prórroga de incorporación a Cuerpo en dos periodos bimestrales correspondientes a los meses de julio y agosto de 1965-66.

### Al Grupo de Intendencia de la División de Montaña «Teruel» núm. 51

Don José Martín-Buró Pereira, del Distrito de Murcia.

Madrid, 24 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ



## CABALLERIA

### Pases al «Grupo de Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido el día 20 de marzo de 1965 la edad que en la misma se señala, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el teniente coronel de Caballería (Escala activa) D. Emilio Riñón Rey, de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar, que cesa en su actual destino y queda a mis órdenes en la 3.ª Región Militar (Valencia).

Madrid, 23 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido el día 21 de marzo de 1965 la edad que en la misma se señala, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el teniente coronel de Caballería (Escala activa) D. Benito Goyeneche Merino, del Regimiento de Caballería Blindada Numancia núm. 9, que cesa en su actual destino y queda a mis órdenes en la 4.ª Región Militar (Barcelona).

Madrid, 22 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

### Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al capitán de Caballería (E. A.) don Raúl Lión Valderrábano, del sexto Depósito de Sementales, con doña María del Carmen Arrese Zabaleta.

Madrid, 23 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

### Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los tenientes auxiliares de Caballería que se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Teniente auxiliar de Caballería don Salvador Poza Poza, de la Brigada Blindada Castillejos núm. 3. Cumplió la edad reglamentaria el día 18 de marzo de 1965.

Otro, D. José Zabaco López, del Regimiento de Caballería Dragones Pavia núm. 4. Cumplió la edad reglamentaria el día 19 de marzo de 1965.

Otro, D. José Corzo Sánchez, del Regimiento de Caballería Blindada Lusitania núm. 8. Cumplió la edad reglamentaria el día 22 de marzo de 1965.

Otro, D. Saturnino Lobejón Esteban, de la Unidad de Automóviles de la División de Infantería «Guadarrama» número 11. Cumplió la edad reglamentaria el día 22 de marzo de 1965.

Madrid, 23 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

### Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de sargento primero o sargento, de cualquier Arma, anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 17 de febrero de 1965 (D. O. número 45), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 2.ª Región Militar el sargento de Caballería D. Pedro Martínez Ramos, de la Academia General Militar.

Madrid, 23 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

### Escala de complemento

#### Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 19 de marzo de 1965, el teniente de complemento de Caballería don Juan Rivas Fernández, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en situación de colocado en la 9.ª Región Militar, plaza de Albuñol (Granada), debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 23 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

#### Ascensos

Por hallarse comprendido en el párrafo tercero del apartado c) del ar-

tículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1953 (D. O. núm. 162), aclarada por Orden de 29 de mayo de 1953 (DIARIO OFICIAL núm. 122) y 23 de agosto de 1953 (D. O. núm. 193), se asciende al empleo de teniente de complemento de Caballería, con antigüedad de 9 de marzo de 1962, al brigada de la citada Arma y Escala D. Antonio Moreno Serrano, en situación de retirado en la 9.ª Región Militar, Tózar (Granada), procedente de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, continuando en la misma situación de retirado.

Madrid, 23 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ



## ARTILLERIA

### Vacantes de mando

De libre elección.

Para coronel de Artillería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», próximo a quedar vacante en la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Sección Antiaérea).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicada por Orden de 23 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 22 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

### Destinos

Para cubrir la vacante de capitán de Artillería, Escala auxiliar, plantilla eventual, existente en el Juzgado Militar Permanente de la 4.ª Región Militar, anunciada en turno de provisión normal por Orden de 26 de febrero de 1965 (D. O. núm. 52), se destina, con carácter voluntario, al capitán de Artillería, Escala auxiliar, don José Triplana Mouje, de la Zona de Reclutamiento y Movillización número 25.

Madrid, 20 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante existente en la Dirección General de Reclutamiento y Personal (Sección de Artillería), anunciada en turno de libre elección por Orden de 25 de febrero de 1965 (D. O. núm. 52), se destina, con carácter voluntario, al teniente auxiliar de Artillería D. Pedro Manzano Pereira, de disponible en la 1.ª Región Militar y en comisión en la Unidad

de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Madrid, 22 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

### Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 16 de marzo de 1965, el brigada de Artillería D. Víctor Cuiñado Arribas, de la Agrupación de Artillería del Sahara, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 20 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

### Empleos honoríficos

Por hallarse comprendido en el Decreto 509/1961, de fecha 31 de mayo de 1961 (D. O. núm. 131), se le concede el empleo de teniente honorífico al subteniente de Artillería, actualmente en situación de retirado, don Juan Díez Escanciano.

Madrid, 20 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

### Especialistas del Ejército

#### Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se le conceden los trienios acumulables que se indican al alférez especialista que a continuación se relaciona:

Alférez especialista mecánico electricista de la Rama «C» don José La-suosa Acín, del Regimiento de Infantería Garelano núm. 45, siete trienios por llevar veintidós años de servicio, a percibir desde 1 de febrero de 1965.

Madrid, 20 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

### Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

#### Retiros.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 21 y en el epígrafe 4.º de la 7.ª Disposición Transitoria de la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. número 233), pasa a la situación de retirado el brigada especialista mecánico ajustador de armas D. Fermín González Valverde, en situación de «Al servicio de otros Ministerios» y prestando sus servicios en la Empresa Nacional «Santa Bárbara», de Industrias Militares, S. A., debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de

haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 23 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

#### Edades

Comprobado documentalmente que el sargento especialista químico artillero polvorista D. Juan Obregón Diéguez, con destino en el Parque de Artillería de La Coruña, nació el día 12 de octubre de 1918 y no el 12 de septiembre de 1918, como por error figura en su Hoja de Servicios, se le rectifica la fecha de nacimiento en el sentido expuesto, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 (D. O. núm. 221), debiendo verificarse en la documentación militar del interesado las anotaciones correspondientes para que figure en ella como fecha de nacimiento la de 12 de octubre de 1918.

Madrid, 23 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

### Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra y C. A. S. E.

#### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales especialistas del Ejército de Tierra y personal del C. A. S. E. que a continuación se relacionan:

Catorce trienios por llevar cuarenta y dos años de servicio, a percibir desde 1 de abril de 1965

Brigada especialista D. José Carrasco Baños, del Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona.

Otro, D. Enrique Palomo España, de la Unidad de Automóviles de la Comandancia General de Melilla.

Otro, D. Pedro Moreno Mateo, del Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Maestrazgo» núm. 31.

Trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio, a percibir desde 1 de abril de 1965

Brigada especialista D. Manuel García Navarro, de la Fábrica de Artillería de Sevilla.

Otro, D. Juan Parrado Mendoza, del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla.

Doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio, a percibir desde 1 de abril de 1965

Brigada especialista D. José San Juan Tardón, del Depósito Central de Remonta.

Otro, D. José Meana García, de la Agrupación de Intendencia núm. 2.

**Once trienios por llevar treinta y tres años de servicio, a percibir desde 1 de abril de 1965**

Brigada especialista D. Luis Morales Carbonell, de la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. León Burgos Martínez, de la Dirección General de Industria y Material.

**Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio, a percibir desde 1 de abril de 1965**

Auxiliar de Taller D. Alfonso Veiga Bello, del Regimiento de Automóviles para Ejército.

Otro, D. Emilio Ipas Baillo, disponible en la 5.ª Región Militar y agregado a la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Casetas (Zaragoza).

Maestro armero D. Sebastián López Gil, del Grupo Dragones del Alfambra.

Maestro ajustador D. Angel Pérez Llerandi, del Regimiento de Artillería núm. 75.

Sargento especialista D. Enrique Quintana Hurtado, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 32.

Otro, D. Antonio Rodríguez Cabrera, del Regimiento Mixto de Artillería número 93.

Otro, D. Manuel Álvarez Refamero, del Regimiento de Artillería de Información y Localización.

Otro, D. Domingo Deusto Canal, del Grupo de Artillería A. A. Independiente núm. I.

Sargento especialista D. José Luis Comesaña, del Regimiento de Artillería núm. 11; nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio, a percibir desde 1 de febrero de 1965.

Madrid, 20 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

#### Vacantes de destino

De libre elección.

Para especialistas mecánicos ajustadores de armas, existentes en el Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.—Dos.

Documentación: instancia y ficharesumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 23 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

#### Servicios civiles

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de

1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 15 de marzo de 1965, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el teniente coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Domingo Alonso Varona, en situación de «En Servicios Civiles», en la 4.ª Región Militar, plaza de Lérida, el que continuará en la misma situación en que actualmente se encuentra.

Madrid, 22 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

#### Situaciones

Se concede la vuelta al servicio activo del Ejército, conforme dispone el apartado c) del artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163), al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Jorge Uribealzo Zalofia, en situación de «En servicios civiles», consolidado, con destino en el Ministerio de Hacienda, el cual queda a mis órdenes en la 6.ª Región Militar, plaza de Vitoria.

Madrid, 22 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

#### Escala de complemento

##### Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los brigadistas de complemento de Artillería, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Don Vicente Buñi Riera, desea fijar su residencia en Ibiza (Baleares), a partir del 12 de marzo de 1965.

Don Leandro Domingo Bernabé, con residencia en Madrid, a partir del 13 de marzo de 1965.

Don José Gabarre Juan, con residencia en Valencia, a partir del 16 de marzo de 1965.

Don Avelino Seijas González, con residencia en Laza (Orense), a partir del 18 de marzo de 1965.

Don Raimundo Muñoz Valdés, con residencia en Guenca, a partir del 18 de marzo de 1965.

Don José Doblas Boza, desea fijar su residencia en Dos Hermanas (Sevilla), a partir del 18 de marzo de 1965.

Don Luis García Gómez, con residencia en Palma del Río (Córdoba), a partir del 19 de marzo de 1965.

Madrid, 20 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ



## SANIDAD MILITAR

### Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 23 de enero último (D. O. núm. 21), he designado para la Dirección del Instituto de Medicina Preventiva «Capitán Médico Ramón y Cajal», al coronel médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Gonzalo Piédrola Gil, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 23 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al personal de jefes y oficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

Coronel médico D. José Sánchez Galindo, del Hospital Militar Central «Gómez Ulla», trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1965.

Comandante de Sanidad Militar don Pablo Palomo del Pozo, del mismo Centro que el anterior, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como sargento, a percibir desde 1 de abril de 1965.

*Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como sargento, a percibir desde la fecha que para cada uno se indica*

*A percibir desde 1 de marzo de 1965*

Comandante de Sanidad Militar don Eloy Según Santa Catalina, de la Jefatura de Sanidad de Palma de Mallorca:

*A percibir desde 1 de abril de 1965*

Capitán de Sanidad (E. C.) D. Francisco de la Hera Martínez, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar y agregado a la Agrupación de Sanidad Militar núm. 5.

*Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como oficial o suboficial, a percibir desde la fecha que para cada uno se indica*

*A percibir desde 1 de marzo de 1965*

Comandante médico D. Manuel Díaz-Jiménez y Martínez, del Hospital Militar de Valencia.

Otro, D. Emilio Vidal Torres, de la Clínica Militar de Almería.

Teniente auxiliar D. Claudio Mene-ses Moreno, de disponible en Balea-res y en comisión en el Grupo de Sa-nidad de dicho archipiélago.

*A percibir desde 1 de abril de 1965*

Comandante médico D. César Re-queséns Manterola, del Hospital Mili-tar de Melilla.

Capitán médico D. Rafael Visó Troncoso, en situación de reemplazo por enfermo en la 3.ª Región Militar, plaza de Vigo.

Teniente auxiliar D. Francisco Re-dondo Hidalgo, de la Plana Mayor de Mando y Administrativa de la Agrupación de Sanidad Militar núme-ro 3.

*Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como oficial o suboficial, a percibir desde la fecha que para cada uno se indica*

*A percibir desde 1 de mayo de 1963*

Teniente coronel médico D. Antonio López Armada, en situación de reem-plazo por enfermo en la 8.ª Región Militar, plaza de Orense.

*A percibir desde 1 de abril de 1965*

Teniente auxiliar D. Máximo Var-zas Solórzano, del Grupo de Sanidad de la División de Infantería «Guada-rrama» núm. 11.

Otro, D. Justo del Río Alonso, de la Plana Mayor de Mando y Admi-nistrativa de la Agrupación de Sa-nidad Militar núm. 1.

Capitán médico D. José Jaime Mar-tínez, disponible en la 1.ª Región Mi-litar y en comisión en el Hospital Mi-litar Central «Gómez Ulla», seis trie-nios por llevar dieciocho años de servicio desde su primera revista ad-ministrativa pasada como practican-te, a percibir desde 1 de marzo de 1965.

*Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como oficial, a percibir desde 1 de abril de 1965*

Capitán médico D. Antonio Mendi-vil Ozamiz, del Hospital Militar de Vitoria.

Otro, D. Jesús Sustaeta Elastiza, del 34 Tercio de la Guardia Civil.

Otro, D. Juan Moral Torres, de la Academia de Sanidad Militar.

Otro, D. Ignacio Ochoa de Retana y Martínez de Murguía, del Hospital Militar de Barcelona.

Otro, D. Andrés Ferrer Figuerola, del Regimiento Mixto de Artillería número 91.

Otro, D. Francisco Pitarch Ebril, de la Jefatura de Sanidad de la División de Infantería «Maestrazgo» núm. 31.

Otro, D. César Galve Brunengo, del Servicio Geográfico del Ejército.

Capitán médico D. Anastasio del Campo Sánchez, de la Agrupación de Intendencia de la Reserva Gene-ral, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su primera re-vista administrativa pasada como sar-gento, a percibir desde 1 de abril de 1965.

*Dos trienios por llevar seis años de servicio desde su primera revista ad-ministrativa pasada como oficial, a percibir desde la fecha que para cada uno se indica*

*A percibir desde 1 de marzo de 1965*

Capitán médico D. Manuel Sánchez Arquero, de la Compañía de Sanidad de la Provincia de Ifni.

*A percibir desde 1 de abril de 1965*

Capitán médico D. Salvador Paja-rón Bosch, de la Escuela de Aplica-ción de Sanidad Militar.

Teniente médico D. Vicente Rubio Durán, de la 1.ª Agrupación de Caza-dores de la División de Montaña «Ur-gel» núm. 42, un trienio por llevar tres años de servicio desde su prime-ra revista administrativa pasada como sargento de complemento, a partir de 1 de julio de 1959 y a percibir desde 1 de enero de 1964.

Al mismo, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su prime-ra revista administrativa pasada como sargento de complemento, a par-tir de 1 de julio de 1962 y a percibir desde 1 de enero de 1964.

*Un trienio por llevar tres años de servicio desde su primera revista ad-ministrativa pasada como oficial o suboficial, a percibir desde la fecha que para cada uno se indica*

Teniente médico D. Hermenegildo García Ara, del Grupo de Sanidad Mi-litar de la División de Montaña «Ter-muel» núm. 51, a percibir desde 1 de febrero de 1964.

Otro, D. Antonio Franco Díaz, del Parque de Sanidad de la 2.ª Región Militar, a percibir desde 1 de marzo de 1964.

Otro, D. Ramón Gálvez Vargas, de la Escuela de Aplicación de Sanidad Mi-litar, a percibir desde 1 de mayo de 1964.

Otro, D. José Cueto Cueto, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» nú-mero 62, a percibir desde 1 de no-viembre de 1964.

*A percibir desde 1 de enero de 1965*

Teniente médico D. Rafael Larrea Lucalle, del Grupo de Sanidad de la provincia del Sahara.

Otro, D. Angel García Bea, de la Escuela de Aplicación de Sanidad Mi-litar.

Otro, D. Ramón Miñano García, del Grupo de Sanidad de la provincia del Sahara.

Otro, D. José Sanz Marfioz, del Gru-po de Tiradores de Ifni núm. 1.

Otro, D. José Cuerda Montoro, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

Otro, D. Manuel Gálvez Martín, de la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar.

Otro, D. José Bustamante Sanchis, del mismo Centro que el anterior.

Otro, D. José Carretero de Miguel, del mismo Centro que el anterior.

Otro, D. Miguel Castrillo Pelayo, del Regimiento de Carros de Com-bate Alcázar de Toledo núm. 61.

Otro, D. Luis Vázquez Sánchez, del C. I. R. núm. 6.

*A percibir desde 1 de febrero de 1965*

Teniente médico D. Francisco Do-menech Coll, del Grupo de Sanidad de la provincia del Sahara.

Otro, D. Anastasio de Cea Gil, de la Agrupación Mixta de Artillería nú-mero 1.

#### ESCALA DE COMPLEMENTO

##### Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

*Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su primera re-vista administrativa pasada como sar-gento, a percibir desde la fecha que para cada uno se indica*

*A percibir desde 1 de marzo de 1965*

Teniente de complemento D. Es-teban López Chamón, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar, pla-za de Cuenca.

*A percibir desde 1 de abril de 1965*

Teniente de complemento D. Ma-nuel Llanazares Tejerina, en situa-ción de colocado en la 3.ª Región Militar, plaza de Aldaya (Valencia).

Otro, D. Luis Rodríguez Parada, en situación de colocado en la 8.ª Re-gión Militar, plaza de Orense.  
Madrid, 23 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trie-nios acumulables que se indican al personal de practicantes del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar que a continuación se rela-ciona:

Practicante de 1.ª D. Carlos García García, del Hospital Militar de Ovie-do, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como practicante, a percibir desde 1 de mar-zo de 1965.

Practicante de 2.ª D. José Tejada Rodríguez, del Hospital Militar de Vigo, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como practi-cante, a percibir desde 1 de enero de 1965.

Madrid, 23 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al personal de suboficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relaciona:

Sargento D. Aurelio Cea Vázquez, del Grupo de Sanidad de la División de Montaña «Urgel» núm. 42, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1965.

Sargento D. Angel Blanco Bernoia, del Grupo de Sanidad de la Comandancia General de Ceuta, un trienio por llevar tres años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como sargento, a partir de 1 de febrero de 1965.

#### ESCALA DE COMPLEMENTO

##### *Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles*

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como sargento, a percibir desde la fecha que para cada uno se indica

1 percibir desde 1 de marzo de 1965

Brigada de complemento D. Antonio Cerrato de la Torre, en situación de colocado en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba.

1 percibir desde 1 de abril de 1965

Brigada de complemento D. Diego Sáez García, en situación de colocado en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Otro, D. Claudio Bernal Boyero, en situación de reemplazo voluntario en Canarias, plaza de San Cristóbal de la Laguna.

Brigada de complemento D. José Prior Duarte, en situación de colocado en la 4.ª Región Militar, plaza de Lérida, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como sargento, a percibir desde 1 de abril de 1965.

Madrid, 23 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

#### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. núm. 130), se declaran aptos para el ascenso y se asignan a los empleos que se citan, con antigüedad de 6 de marzo de 1965, a los jefes y oficial médicos (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, los cuales quedarán en la situación que también se indican:

#### A coronel médico

Teniente coronel médico D. José Aznárez García, del Hospital Militar de Sevilla, a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza mencionada.

#### A teniente coronel médico

Comandante médico D. Carlos Olivares Baque, del Hospital Militar de Zaragoza, quedando confirmado en su destino como comprendido en el apartado e), base VII de la Orden de 10 de febrero de 1962 (D. O. núm. 37).

#### A comandante médico

Capitán médico D. Santiago Martínez Sánchez, de la Fábrica Nacional de Trubia, continuando en su destino en las condiciones que determina el apartado d), artículo 32 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 145) y Orden de 27 de mayo de 1958 (D. O. núm. 119).

Madrid, 23 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

#### Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. José Moya Rodríguez, del Hospital Militar Central «Gómez Ulla», con doña María de los Dolores Rivera Fernández.

Madrid, 23 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

#### Concursos

Se anuncian, para ser cubiertas por concurso, las vacantes de practicante del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar existentes en las Comandancias de la Guardia Civil que a continuación se indican:

En la 137 Comandancia de la Guardia Civil (Málaga).—Una de practicante de 1.ª

En la 231 Comandancia de la Guardia Civil (Manresa).—Una de practicante de 2.ª

Documentación: Instancia y ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 23 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

#### Escala de complemento

##### Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 16 del actual, el teniente de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar D. Francisco Toro Sayago, en situación de «colocado» en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, como perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 23 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ



#### VETERINARIA MILITAR

##### Destinos

Para cubrir las vacantes de provisión normal para jefes y oficiales veterinarios de la Escala activa, anunciadas por Orden de 5 de marzo de 1965 (D. O. núm. 55), pasan destinados a las Unidades que se indican los que a continuación se relacionan:

##### VOLUNTARIOS

A la Unidad de Veterinaria de la Comandancia General de Ceuta

Capitán veterinario D. Antonio Alvaro Pascual, de la Unidad de Veterinaria núm. 8.

A la Agrupación Mixta de Ingenieros de la Capitánía General de Baleares

Capitán veterinario D. Francisco Martínez Martínez, de a mis órdenes en dicha Capitánía General, plaza de Villa-Carlos (Menorca).

##### FORZOSOS

De acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 23 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

A la Unidad de Veterinaria núm. 3

Comandante veterinario D. Miguel Arredonda Garrillo, de a mis órdenes en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

A la Unidad de Veterinaria de la Comandancia General de Melilla

Capitán veterinario D. Julián Sánchez Ibáñez, de a mis órdenes en la 5.ª Región Militar y en comisión en la Escuela Militar de Montaña hasta la terminación del curso actual.

**Al Regimiento de Artillería núm. 32**

Capitán veterinario D. Luis Ezpeleta Trasobares, de a mis órdenes en la Capitanía General de Canarias, plaza de Las Palmas.

Madrid, 24 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de capitán veterinario diplomado en Bacteriología y Análisis Clínicos, anunciada por Orden de 5 de marzo de 1965. (D. O. núm. 55), y con arreglo a lo que determina el apartado 7.2 de las normas generales para la convocatoria de Cursos de 29 de enero de 1965 (D. O. núm. 23), pasa destinado, con carácter forzoso, al Centro de Entrenamiento y Selección de Reproductores el capitán veterinario (E. A.) don Javier Martínez Lasheras, del 6.º Depósito de Sementales (Sección de Burgos).

Madrid, 24 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

**Trienios**

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al jefe y oficiales veterinarios de la Escuela activa que a continuación se relacionan:

Comandante veterinario D. Tomás Puebla Marcas, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid; nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1965.

Capitán veterinario D. Eusebio Terrón Rodríguez, del Hospital de Ganado de la 6.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1965.

Otro, D. Francisco Palau Alonso, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Allucemas núm. 5, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1965.

Teniente veterinario D. José Cordeiro Rodríguez, de la Unidad de Veterinaria núm. 2, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1965.

Madrid, 24 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

**CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO****Concursos**

Una vacante de teniente capellán, existente en la 2.ª Circunscripción de

la Policía Armada, en segunda convocatoria.

Los solicitantes quedarán dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición.

Documentación: Instancia y ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 24 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

**Bajas**

A propuesta del Vicario General Castrense, y de conformidad con el artículo 11 de la Orden de 24 de agosto de 1953 (D. O. núm. 197), causan baja en sus actuales destinos los sacerdotes movilizados, con consideración y emolumentos de alférez, que a continuación se relacionan, pasando a la situación militar que les corresponda, con arreglo a la vigente Ley de Reclutamiento.

Don Antonio Esteban Paredes, de a las órdenes del Teniente Vicario de la 2.ª Región Militar.

Don Bernardo Cuenca Parlo, de a las órdenes del Teniente Vicario de la 3.ª Región Militar.

Don Jaime Aranz Surriel, de a las órdenes del Teniente Vicario de la 4.ª Región Militar.

Don Pedro Estabrich Juan, de a las órdenes del Teniente Vicario de la 4.ª Región Militar.

Don Narciso Tortas Badia, de a las órdenes del Teniente Vicario de la 5.ª Región Militar.

Don Ignacio Aurtenchehe Labandiba, del Regimiento de Infantería Flandes número 30.

Don Luis Parlo Ortiz, de a las órdenes del Teniente Vicario de la 7.ª Región Militar.

Don José María Romero Pallás, de a las órdenes del Teniente Vicario de la 9.ª Región Militar.

Don Nicolás Ruiz Cabezas, de a las órdenes del Teniente Vicario de la 1.ª Región Militar.

Don Wenceslao Ortega Aragón, de a las órdenes del Teniente Vicario de la 1.ª Región Militar.

Don Bonifacio Porres Alonso, de a las órdenes del Teniente Vicario de la 2.ª Región Militar.

Don Manuel López Iglesias, de a las órdenes del Teniente Vicario de la 2.ª Región Militar.

Don Jesús Ferrer Miralles, de a las órdenes del Teniente Vicario de la 3.ª Región Militar.

Don Justo Permentín Ibáñez, de a las órdenes del Teniente Vicario de la 4.ª Región Militar.

Don Alejandro Lozano Casas, del Hospital Militar de La Coruña.

Don Agustín Apulaza Goya, de a las órdenes del Teniente Vicario de la 6.ª Región Militar.

Don Ricardo Arratibel Aramburu,

del Colegio de Guardias Jóvenes de la Guardia Civil.

Don Rufino Rodríguez Solís, de a las órdenes del Teniente Vicario de la 8.ª Región Militar.

Don Manuel Tur Guillén, de a las órdenes del Teniente Vicario de la Capitanía General de Baleares.

Don Teógenes Borges Gómez, de a las órdenes del Teniente Vicario de la 7.ª Región Militar.

Madrid, 24 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

**Destinos**

A propuesta del Vicario General Castrense, pasan a prestar sus servicios en los destinos que se expresan los sacerdotes movilizados, con consideración y emolumentos de alférez, que a continuación se relacionan:

*A las órdenes del Teniente Vicario de la 3.ª Región Militar*

Don Victor Cataluña Rigoberto, de a las órdenes del Teniente Vicario de la Capitanía General de Canarias.

*A las órdenes del Teniente Vicario de la Capitanía General de Baleares*

Don Gonzalo Fuster Barceló, de a las órdenes del Teniente Vicario de la 9.ª Región Militar.

Madrid, 24 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

A propuesta del Vicario General Castrense, y con arreglo al artículo XII, apartado 1) del Convenio entre la Santa Sede y el Gobierno español de 18 de octubre de 1950 (D. O. núm. 263) y artículo 11 de la Orden de 24 de agosto de 1953 (D. O. núm. 197), pasan a prestar sus servicios en los destinos que se expresan los sacerdotes y religiosos profesos que a continuación se relacionan, los cuales disfrutará de la consideración y emolumentos de alférez a todos los efectos durante el tiempo de su permanencia en servicio, según determina el párrafo 4.º del citado artículo 11.

*A la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería*

Don Juan Antonio de las Heras Fernández, de la Diócesis de Sigüenza-Guadalajara, perteneciente a la Caja de Recluta núm. 47.

*A las órdenes del teniente vicario de la 1.ª Región Militar*

Don Lucinio Montón Rubio, de la Diócesis de Teruel, perteneciente a la Caja de Recluta núm. 45.

Don Eliseo Tourón del Pie, mercenario, perteneciente a la Caja de Recluta núm. 51.

Don Justo Ezquerro Ramírez, de la Diócesis de Calahorra, perteneciente a la Caja de Recluta núm. 49.

*A las órdenes del teniente vicario de la 2.ª Región Militar*

Don Bernardo García Castrillo, redentorista, perteneciente a la Caja de Recluta núm. 60.

Don Jesús Hierro Ortiz, de la Diócesis de Córdoba, perteneciente a la Caja de Recluta núm. 19.

Don Hermenegildo Hoyos González, salesiano, perteneciente a la Caja de Recluta núm. 73.

Don José Morán Fernández, dominico, perteneciente a la Caja de Recluta núm. 57.

*A las órdenes del teniente vicario de la 3.ª Región Militar*

Don Antonio Campillo Briones, de la Diócesis de Ciudad Real, perteneciente a la Caja de Recluta núm. 8.

Don Vicente Ossés Villar, salesiano, perteneciente a la Caja de Recluta núm. 50.

*A las órdenes del teniente vicario de la 4.ª Región Militar*

Don Jorge Bertrán Cassola, de la Diócesis de Barcelona, perteneciente a la Caja de Recluta núm. 37.

Don Manuel Vega López, del Sagrado Corazón, perteneciente a la Caja de Recluta núm. 67.

*A las órdenes del teniente vicario de la 5.ª Región Militar*

Don Antonio Raluy Pau, escolapio, perteneciente a la Caja de Recluta número 44.

Don Angel Martínez Serrano, carmelita descalzo, perteneciente a la Caja de Recluta núm. 32.

*A las órdenes del teniente vicario de la 6.ª Región Militar*

Don Félix Ramón Sanzol, agustino, perteneciente a la Caja de Recluta número 50.

Don Juan Fernández de Pinedo Arriaga, jesuita, perteneciente a la Caja de Recluta núm. 52.

*A las órdenes del teniente vicario de la 7.ª Región Militar*

Don Gaspar García Abril, jesuita, perteneciente a la Caja de Recluta número 56.

Don Juan José Lacasa Bruis, de la Diócesis de Huesca, perteneciente a la Caja de Recluta núm. 44.

*A las órdenes del teniente vicario de la 8.ª Región Militar*

Don Serafín Iglesias Martín, de la Diócesis de Coria-Cáceres, perteneciente a la Caja de Recluta núm. 14.

Don José Coliel Fargas, del Inmaculado Corazón de María, perteneciente a la Caja de Recluta núm. 40.

*A las órdenes del teniente vicario de la 9.ª Región Militar*

Don Jesús Arróniz López, benedictino, perteneciente a la Caja de Recluta núm. 53.

Don Antonio Martín Alonso, de la Diócesis de Granada, perteneciente a la Caja de Recluta núm. 23.

Don Juan Capilla Díaz, carmelita calzado, perteneciente a la Caja de Recluta núm. 16.

Don Saturnino Borje Pérez, de la Diócesis de Santander, perteneciente a la Caja de Recluta núm. 54.

*A las órdenes del teniente vicario de la Comandancia General de Ceuta*

Don Antonio Boch Jofre, teatino, perteneciente a la Caja de Recluta número 70.

*A las órdenes del teniente vicario de la Comandancia General de Melilla*

Don José Asenjo Serrano, agustino, perteneciente a la Caja de Recluta número 51.

Don Valentín Roy Boveda, de la Diócesis de Bilbao, perteneciente a la Caja de Recluta núm. 52.

*A las órdenes del teniente vicario de la Capitanía General de Canarias*

Don José Suárez Sánchez, de la Diócesis de Canarias, perteneciente a la Caja de Recluta núm. 73.

Don Fermín Gregorio Pardo, franciscano, perteneciente a la Caja de Recluta núm. 30.

La presente Orden les será comunicada urgentemente por las respectivas Cajas de Recluta, y si hubieran causado baja en ellas, por las Zonas de Reclutamiento y Movilización correspondientes, debiendo ser pasaportados a la mayor brevedad posible para sus respectivos destinos.

Madrid, 24 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ



**VARIAS ARMAS**

**Recompensas**

Por aplicación del Decreto de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), se concede la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, de la clase que se cita y pensiones anejas a la misma, a los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan:

*Cruz de primera clase sin pensión (como comprendidos en el apartado a) del artículo 1.º)*

Capitán capellán D. Antonio Alvarez García, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

Teniente de Infantería D. José Ostos González, del Grupo de Fuerzas

Regulares de Infantería Tetuán número 1.

Otro, D. Salvador Fernández López, del mismo.

Otro, D. Luis Munar González, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.

Otro, D. Luis Carranza López, del mismo.

Sargento de Infantería D. Patricio Martín Arraez, del mismo.

Otro, D. Rafael Terán García, del mismo.

*Cruz pensionada con el diez por ciento del sueldo de su empleo, a percibir a partir de las fechas que se indican (como comprendidos en el apartado b) del artículo 1.º)*

Teniente de Infantería D. Antonio Fonta Núñez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán número 1. Cruz de primera clase, a partir de 1 de marzo de 1965.

Otro, D. Manuel Torcano Ramírez, del mismo. Cruz de primera clase, a partir de 1 de febrero de 1965.

Otro, D. Juan Montalbán Dueñas, del mismo. Cruz de primera clase, a partir de 1 de marzo de 1965.

Otro, D. José Ostos González, del mismo. Cruz de primera clase, a partir de 1 de marzo de 1965.

Otro, D. Pedro Fernández Orbe, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2. Cruz de primera clase, a partir de 1 de enero de 1965.

Otro, D. Gabriel Callejón Navarro, del mismo. Cruz de primera clase, a partir de 1 de enero de 1965.

Otro, D. Juan Meléndez Serván, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión. Cruz de primera clase, a partir de 1 de marzo de 1965.

Teniente de Infantería D. Angel Martínez-Ilescas Pichardo, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión. Cruz de primera clase, a partir de 1 de diciembre de 1964.

Sargento de Infantería D. Hernán Arias Siles, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3. Cruz de primera clase, a partir de 1 de diciembre de 1964.

*Pensión del veinte por ciento del sueldo de su empleo, aneja a la Cruz concedida por las Ordenes que se citan, a percibir a partir de las fechas que se señalan (como comprendidos en el apartado c) del artículo 1.º)*

Teniente de Infantería D. Miguel Chinchilla Marifias, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3. A partir de 1 de diciembre de 1964, aneja a la Cruz concedida por Orden de 23 de agosto de 1963 (D. O. núm. 195).

Brigada especialista D. Antonio Amador Cantillana, del mismo. A partir de 1 de febrero de 1965, aneja a la Cruz concedida por Orden de 20 de marzo de 1963 (D. O. núm. 69).

Sargento de Infantería D. Alfonso Roldán Mateo, del mismo. A partir de 1 de febrero de 1965, aneja a la Cruz concedida por Orden de 30 de enero de 1963 (D. O. núm. 30).

Otro, D. Teófilo Núñez Núñez, del mismo. A partir de 1 de diciembre de 1964, aneja a la Cruz concedida por Orden de 11 de octubre de 1963 (D. O. núm. 234).

*Pensión del treinta por ciento del sueldo de su empleo, aneja a la Cruz concedida por las órdenes que se citan, a percibir a partir de las fechas que se señalan (como comprendidos en el apartado d) del artículo 1.º)*

Capitán de Infantería D. Pedro Rodríguez Romero, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta número 3. A partir de 1 de noviembre de 1964, aneja a la Cruz concedida por Orden de 7 de julio de 1956 (D. O. núm. 152).

Brigada músico D. Francisco Montoya Serrano, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión. A partir de 1 de febrero de 1965, aneja a la Cruz concedida por Orden de 10 de septiembre de 1959 (D. O. núm. 206).

Sargento primero de Infantería don Pedro Lanero Linares, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3. A partir de 1 de febrero de 1965, aneja a la Cruz concedida por Orden de 19 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 287).

Otro, D. Manuel de Mora Cera, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1. A partir de 1 de febrero de 1965, aneja a la Cruz concedida por Orden de 8 de mayo de 1958 (D. O. núm. 165).

Madrid, 24 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

## Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas por Orden de 20 de febrero de 1965 (D. O. núm. 43), pasan destinados, con carácter voluntario, al Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN) el personal de tropa que a continuación se relaciona, los cuales deberán efectuar su incorporación con urgencia.

## Dibujantes

Cabo de Infantería Severiano Bello Pastrana, del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 40.

Soldado de Infantería Jorge Sapeña Rañá, de la Compañía de Infantería de las Unidades de Tropa de la Academia General Militar.

Otro, José Gómez Rubio, de la Compañía de Destinos de la Capitania General de la 9.ª Región Militar.

Otro, Carlos Clerius Soto, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» núm. 52.

## Operador de medios audio-visuales

Soldado de Sanidad Eduardo Pérez Climent, del Grupo de Sanidad Militar de Canarias.

## Sanitario

Soldado de Artillería Avelino Álvarez Fernández, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 1.

*Electricista de autos para equipo de reparación B*

Soldado de Infantería José María Monjas Gilarranz, del Regimiento de Infantería Independiente San Quintín número 33.

*Soldador y operador de grúa para equipo de reparación B*

Soldado de Sanidad Emilio Gómez Serrano, de la Agrupación de Sanidad núm. 5.

## Tropa no especializada

Cabo de Infantería Antonio Millán Fernández, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» núm. 52.

Otro, Mariano Galarza Larraza, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52.

Soldado de Infantería Lorenzo Ruiz Gómez, de la Compañía de Destinos de la Capitania General de la 9.ª Región Militar.

Otro, Ramón Suárez Domínguez, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52.

Otro, Francisco J. Alonso Rodríguez, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52.

Otro, Enrique Bonet Lafont, de la Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» núm. 52.

Otro, Manuel Gallardo Díaz, de la Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» núm. 52.

Otro, Benjamín Vázquez Gómez, de la Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» núm. 52.

Cabo de Artillería Juan Miralles Carrasco, de la Agrupación Mixta de Artillería núm. 1.

Otro, Jesús Ayuso Sanfilián, del Regimiento Mixto de Artillería número 93.

Soldado de Artillería Ricardo Torrijó Julve, del Regimiento de Artillería núm. 21.

Soldado de primera de Artillería Manuel Cerverino Oviedo, de la Jefatura de Artillería de Canarias.

Soldado de Artillería Francisco J. García Escudero, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 93.

Otro, Andrés Murfínez Méndez, del Regimiento Mixto de Artillería número 93.

Otro, Carlos Rodríguez González, del Regimiento Mixto de Artillería número 93.

Madrid, 25 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

## Intervención General del Ejército



## VARIAS ARMAS

### Señalamiento de sueldos y haberes

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 29 de octubre de 1942 (D. O. núm. 244), reformada por la de 14 de marzo de 1949 (D. O. núm. 61) y 11 de enero de 1950 (D. O. núm. 9), se concede el sueldo o haberes que a cada uno se le señala al personal del Ejército que a continuación se relaciona, el que percibirá a partir de las fechas que se indican.

### Infantería

Cabo músico Miguel Plaza García, del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10; sueldo de 3.700 pesetas anuales a partir de 1 de marzo de 1965.

Cabo de Banda Ramón Jerez Pelayo, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» núm. 51; haberes de cabo 1.º a partir de 1 de diciembre de 1964.

Cabo músico Pedro Pérez Andrés, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de Montaña de la División «Teruel» número 51; sueldo de 4.700 pesetas anuales a partir de 1 de abril de 1965.

Otro, Juan Aparicio Huerta, de la Academia General Militar; sueldo de 4.200 pesetas anuales a partir de 1 de abril de 1965.

Sargento músico D. Felipe Angosto Zafra, en situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar; sueldo de brigada a partir de 1 de marzo de 1965.

Otro, D. Ramón Sanfeliix Mico, en situación de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar; sueldo de brigada a partir de 1 de abril de 1965.

Madrid, 24 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

## Escala de complemento

### Señalamiento de sueldo de brigada

Como comprendido en la Ley número 195/63 de 28 de diciembre de 1963 (D. O. núm. 2 de 1964), se concede el sueldo de brigada, con efectos económicos a partir de 1 de febrero de 1964, al personal en situación de retirado; precedente de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, que a continuación se relaciona, con indicación del Gobierno Militar que cursó la documentación en cada caso.

**Infantería**

Brigada de complemento D. Manuel Pimentá García. Badajoz.

Otro, D. Fortunato Marcos Mañilo. Madrid.

Otro, D. Alfredo Fariñas López. Madrid.

Brigada de complemento legionario D. Casimiro del Brio Hernández. Málaga.

Brigada de complemento D. Teófilo Elías Caballero. Palencia.

Otro, D. Juan García Sánchez. Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. Virgilio Bedoya Fuentes. Vizcaya.

Sargento de complemento D. León Ruiz Guarás. Las Palmas.

Otro, D. Francisco Rodríguez Jáñez. León.

Otro, D. Alfonso Borrego Pordomínguez. Madrid.

Otro, D. José Casado Marcos. Valencia.

**Artillería**

Brigada de complemento D. Antonio Reyero Pereda. Madrid.

Otro, D. Luis Fernández García. Madrid.

Sargento de complemento D. Antonio Fernández Fernández. Málaga.

**Ingenieros**

Brigada de complemento D. Miguel Pedrosa de los Mozos. Madrid.

Sargento de complemento D. Francisco Romero Alvarez. Málaga.

Otro, D. Eladio Benavente Aguado. Palencia.

Madrid, 24 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

**SUBSECRETARIA**



**Recursos contencioso-administrativos**

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, D. Sotero José Sánchez Linares, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado contra los acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 21 de septiembre y 30 de noviembre de 1962 sobre actualización de haber pasivo, se ha dictado sentencia con fecha 25 de enero de 1965, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso contencioso-administrativo a que se contrae el presente proceso interpuesto por D. Sotero José Sánchez Linares contra los acuerdos del

Consejo Supremo de Justicia Militar de 21 de septiembre de 1962 y 30 de noviembre de igual año, antes referidos, debemos declarar y declaramos la nulidad parcial por no conformes a Derecho, de ambos actos administrativos y que procede verificar la actualización de la pensión pasiva del recurrente sobre la base constituida por los conceptos y porcentajes aplicados en dichos actos, incrementada dicha base con el importe de un trienio más, adicionado con la parte proporcional al mismo de dos pagas extraordinarias, o sean seis trienios en total, desde primero de enero de mil novecientos sesenta y dos, condenando a la Administración a estar y pasar por estas declaraciones, así como a su cumplimiento; sin expresa imposición, de las costas procesales.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado» todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 11 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, D. José Borrego Gómez, ex cabo de la Guardia Civil, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de 8 de marzo de 1963 sobre actualización de haber pasivo, se ha dictado sentencia con fecha 29 de enero de 1965, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos estimar y estimamos el presente recurso contencioso administrativo interpuesto por don José Borrego Gómez contra acuerdo de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de 8 de marzo de 1963, que le denegó su derecho a la actualización de haber pasivo, cuya resolución anulamos por no ser conforme a derecho, condenando a la Administración a que realice tal actualización, de conformidad con

la Ley de 23 de diciembre de 1961; sin expresa condena de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 11 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

(Del «B. O. del E.» n.º 68, de 1965.)

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Ricardo González Fernández, sargento primero músico, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdos de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de 8 de marzo y 29 de noviembre de 1963, sobre actualización del haber pasivo del recurrente, se ha dictado sentencia con fecha 28 de enero de 1965, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el presente recurso contencioso-administrativo, promovido por don Ricardo González Fernández contra las Resoluciones de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de 8 de marzo y 19 de noviembre de 1963, que actualizaron el haber pasivo del recurrente al amparo de la Ley de 23 de diciembre de 1961, debemos declarar y declaramos no haber lugar a revocar ni anular los expresados actos administrativos por hallarse ajustados a Derecho, absolviendo a la Administración General del Estado de todas las peticiones contenidas en la demanda; sin hacer especial declaración en cuanto a las costas realizadas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo

en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 17 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don José Sevilla Pérez, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 26 de marzo y 5 de julio de 1963, sobre actualización de haber pasivo, se ha dictado sentencia con fecha 16 de febrero de 1965, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el presente recurso contencioso-administrativo, interpuesto por don José Sevilla Pérez contra acuerdos de la Sala Eventual de Actualizaciones del Consejo Supremo de Justicia Militar de 26 de marzo y 5 de julio de 1963, por los que se denegaron, respectivamente, solicitud de actualización de su haber pasivo y reposición del anterior, debemos revocar y revocamos dichas resoluciones por no ser ajustadas a Derecho, declarando el del recurrente a que se lleve efecto aquélla en los términos establecidos en la Ley de 23 de diciembre de 1961; sin imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 17 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

(Del B. O. del E. núm. 72, de 1965.)

## Consejo Supremo de Justicia Militar



### ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la presente relación.



#### EJERCITO DE TIERRA

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PÉSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCIÓN DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES ILUSTRÍSIMOS SEÑORES:

#### Infantería

Teniente coronel, retirado, D. Luis Torres Conesa, con antigüedad de 26 de diciembre de 1963. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Comandante, retirado, D. Francisco Collazo Rey, con antigüedad de 26 de diciembre de 1963. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid. Queda rectificada la Orden de 3 de octubre de 1964 (D. O. núm. 232) en el sentido de que su primer apellido es como ahora se consigna.

Comandante, retirado, D. Benigno Martín de la Sierra, con antigüedad de 26 de diciembre de 1963. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Comandante, activo, D. Buenavido Angulo Rodríguez, con antigüedad de 11 de diciembre de 1964, a partir de 1 de enero de 1965. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Comandante, activo, D. Nicasio Gómez Hernández, con antigüedad de 8 de febrero de 1965, a partir de 1 de marzo de 1965. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Salamanca.

Comandante, activo, D. José Galvete Cavero, con antigüedad de 9 de febrero de 1965, a partir de 1 de marzo de 1965. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. Agustín Sánchez Ruiz, con antigüedad de 11 de febrero de 1965, a partir de 1 de marzo de 1965. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. José Romero Martín, con antigüedad de 15 de febrero de 1965, a partir de 1 de marzo de 1965. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Murcia.

#### Artillería

Teniente coronel, reserva, D. Agustín López de Ayala y Casani, con antigüedad de 26 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid. Queda rectificada la Orden de 29 de octubre de 1964 (D. O. núm. 251), en el sentido de que es la de reserva y no la de retirado como se hacía constar.

Teniente coronel, retirado, D. Francisco Ruiz Cunchillos, con antigüedad de 26 de diciembre de 1963. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

#### Ingenieros

Comandante, retirado, D. Julio Fernández García, con antigüedad de 26 de diciembre de 1963. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Comandante, retirado, D. Hipólito Grajera Belmonte, con antigüedad de 18 de diciembre de 1964. A percibir por la Delegación de Hacienda de Barcelona, a partir de 1 de enero de 1965. Cursó la documentación la Subinspección de la 4.ª Región Militar. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Comandante, activo, D. Demetrio Pérez García, con antigüedad de 3 de febrero de 1965, a partir de 1 de marzo de 1965. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PÉSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCIÓN DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES ILUSTRÍSIMOS SEÑORES:

#### Infantería

Capitán, Servicios Civiles, D. Ramón Bescos Folgar, con antigüedad de 14 de diciembre de 1964, a partir

de 1 de enero de 1965. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

#### Artillería

Capitán de complemento, Agrupación Temporal Militar, D. Teógenes Fuertes Llorente, con antigüedad de 25 de agosto de 1964, a partir de 1 de septiembre de 1964. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Capitán auxiliar, activo, D. Vicente Hernández Hernández, con antigüedad de 1 de febrero de 1965, a partir de 1 de febrero de 1965. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Capitán auxiliar, activo, D. Andrés González Páez, con antigüedad de 4 de febrero de 1965, a partir de 1 de marzo de 1965. Cursó la documentación la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

#### Ingenieros

Teniente coronel, activo, D. Guillermo Díaz del Río Jáudenes, con antigüedad de 15 de febrero de 1965, a partir de 1 de marzo de 1965. Cursó la documentación el Alto Estado Mayor.

#### Mullados de Guerra por la Patria

Comandante, D. Juan Miguel Martínez Martínez, con antigüedad de 13 de diciembre de 1964, a partir de 1 de enero de 1965. Cursó la documentación la Dirección General de Mullados.

#### Sanidad Militar

Comandante médico, activo, D. José Gómez Navarro, con antigüedad de 7 de febrero de 1965, a partir de 1 de marzo de 1965. Cursó la documentación el Sanatorio Militar «Generalísimo».

#### Intervención Militar

Teniente coronel, activo, D. Manuel González Aguirre, con antigüedad de 24 de diciembre de 1964, a partir de 1 de enero de 1965. Cursó la documentación la Subsecretaría del Ministerio del Ejército.

#### Oficinas Militares

Capitán, activo, D. Salvador Vila Gómez, con antigüedad de 8 de febrero de 1965, a partir de 1 de marzo de 1965. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 46.

#### Topógrafos

Capitán, activo, D. Eusebio Arroyave Masoda, con antigüedad de 3 de enero de 1965, a partir de 1 de febrero de 1965. Cursó la documentación la Agrupación Obrera y Topográfica.

#### Guardia Civil

Capitán, activo, D. Manuel García Giráldez, con antigüedad de 25 de octubre de 1964, a partir de 1 de noviembre de 1964. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Capitán, activo, D. Manuel Flores Comitre, con antigüedad de 23 de diciembre de 1964, a partir de 1 de enero de 1965. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

#### Infantería

Comandante, Diplomado de Estado Mayor, activo, D. José Agullo Naya, con antigüedad de 1 de enero de 1965, a partir de 1 de enero de 1965. Cursó la documentación el Gobierno Militar de La Coruña.

Teniente auxiliar, activo, D. Emilio Bello Ramos, con antigüedad de 30 de enero de 1965, a partir de 1 de febrero de 1965. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Francisco Doñate Domínguez, con antigüedad de 30 de enero de 1965, a partir de 1 de febrero de 1965. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Benigno Herrero Pedraz, con antigüedad de 30 de enero de 1965, a partir de 1 de febrero de 1965. Cursó la documentación el Servicio Histórico Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Cipriano Fernández Ortega, con antigüedad de 30 de enero de 1965, a partir de 1 de febrero de 1965. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28.

Teniente auxiliar, activo, D. Basilio Martínez Misas, con antigüedad de 30 de enero de 1965, a partir de 1 de febrero de 1965. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Independiente San Quintín núm. 32.

Teniente auxiliar, activo, D. Tomás Núñez Bernal, con antigüedad de 30 de enero de 1965, a partir de 1 de febrero de 1965. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28.

Teniente auxiliar, activo, D. Salvador Olózaga Tapia, con antigüedad de 30 de enero de 1965, a partir de 1 de febrero de 1965. Cursó la documentación el Ejército del Norte de África.

#### Artillería

Comandante honorífico, reserva, don José Jiménez López, con antigüedad de 3 de septiembre de 1963, a partir de 1 de octubre de 1963. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Sevilla.

Comandante honorífico, reserva, don Gabriel Besne Cancio, con antigüedad de 17 de abril de 1964, a partir de 1 de mayo de 1964. Cursó la docu-

mentación el Gobierno Militar de Guipúzcoa.

Capitán, activo, D. Francisco Duque Cantero, con antigüedad de 25 de julio de 1964, a partir de 1 de agosto de 1964. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Comandante honorífico, reserva, don Cayetano Martínez Congregado, con antigüedad de 4 de diciembre de 1964, a partir de 1 de enero de 1965. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Cáceres.

Teniente auxiliar, activo, D. David García Pérez, con antigüedad de 8 de febrero de 1965, a partir de 1 de marzo de 1965. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. José García Valle, con antigüedad de 8 de febrero de 1965, a partir de 1 de marzo de 1965. Cursó la documentación la Escuela Superior del Ejército.

Teniente auxiliar, activo, D. Raimundo González García, con antigüedad de 8 de febrero de 1965, a partir de 1 de marzo de 1965. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Teniente de complemento, Agrupación Temporal Militar, D. Francisco Muñoz Fakante, con antigüedad de 8 de febrero de 1965, a partir de 1 de marzo de 1965. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Ciudad Real.

#### Ingenieros

Teniente auxiliar, activo, D. Félix Gómez Iniguez, con antigüedad de 29 de enero de 1965, a partir de 1 de febrero de 1965. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Salvador León Díaz, con antigüedad de 29 de enero de 1965, a partir de 1 de febrero de 1965. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Jesús Paz Valencia, con antigüedad de 29 de enero de 1965, a partir de 1 de febrero de 1965. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Angel Rivero Campos, con antigüedad de 29 de enero de 1965, a partir de 1 de febrero de 1965. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Juan Canal Sora, con antigüedad de 29 de enero de 1965, a partir de 1 de febrero de 1965. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Teniente auxiliar, activo, D. Jesús González Fernández, con antigüedad de 29 de enero de 1965, a partir de 1 de febrero de 1965. Cursó la documentación el Ejército del Norte de África.

Teniente auxiliar, activo, D. Antonio Román González, con antigüedad de 29 de enero de 1965, a partir de 1 de febrero de 1965. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Bernar-

do Sampedro Diéguez, con antigüedad de 29 de enero de 1965, a partir de 1 de febrero de 1965. Cursó la documentación la Agrupación Mixta de Ingenieros, División de Infantería «Oviedo» núm. 71.

#### *Mutilados de Guerra por la Patria*

Comandante D. Angel Méndez Espejo, con antigüedad de 21 de octubre de 1963, a partir de 1 de noviembre de 1963. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde como comprendido en el artículo 29 del vigente Reglamento de la Orden, reformado por Decreto de 23 de diciembre de 1957 (D. O. número 10, de 1958).

Comandante D. Isidoro Palacio Gutiérrez, con antigüedad de 29 de septiembre de 1964, a partir de 1 de octubre de 1964. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

#### *Intendencia*

Teniente auxiliar, activo, D. Domingo García Hernández, con antigüedad de 30 de enero de 1965, a partir de 1 de febrero de 1965. Cursó la documentación la Agrupación de Intendencia de la Reserva General.

Capitán, activo, D. Felipe Manchado Martínez, con antigüedad de 11 de febrero de 1965, a partir de 1 de marzo de 1965. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

#### *Sanidad Militar*

Teniente auxiliar, activo, D. Rafael Doblado Llave, con antigüedad de 28 de enero de 1965, a partir de 1 de febrero de 1965. Cursó la documentación la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar.

#### *Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar*

Practicante de primera, activo, don Raimundo Sáenz de la Fuente Mata, con antigüedad de 9 de enero de 1965, a partir de 1 de febrero de 1965. Cursó la documentación el Gobierno Militar de La Coruña.

#### *Oficinas Militares*

Teniente, activo, D. Juan Santamaría Velasco, con antigüedad de 22 de diciembre de 1964, a partir de 1 de enero de 1965. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Teniente, activo, D. Bonifacio Medina Martínez, con antigüedad de 31 de diciembre de 1964, a partir de 1 de enero de 1965. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.



### MARINA

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PÉSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCIÓN DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES ILUSTRÍSIMOS SEÑORES:

#### *Intervención*

Comandante, activo, D. Manuel Carbo y Ortiz-Repiso, con antigüedad de 31 de diciembre de 1964, a partir de 1 de enero de 1965. Cursó la documentación el Ministerio de Marina. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

#### *Cuerpo Patentado de Oficinas y Archivos*

Archivero, activo, D. Ricardo Carro Caruncho, con antigüedad de 21 de enero de 1965, a partir de 1 de febrero de 1965. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PÉSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

#### *Cuerpo General*

Capitán de Corbeta, activo, D. Luis de la Sierra Fernández, con antigüedad de 20 de septiembre de 1963, a partir de 1 de octubre de 1963. Cursó la documentación el Ministerio de Marina. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde como comprendido en el artículo 29 del vigente Reglamento de la Orden, reformado por Decreto de 23 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 10, de 1958).

#### *Cuerpo Jurídico*

Comandante auditor, activo, D. Jesús Garcés López, con antigüedad de 31 de enero de 1965, a partir de 1 de febrero de 1965. Cursó la documentación el Consejo Supremo de Justicia Militar.



### EJERCITO DEL AIRE

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PÉSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA

LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCIÓN DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES ILUSTRÍSIMOS SEÑORES:

#### *Arma de Aviación*

Capitán auxiliar, activo, D. Cipriano Pedro Cañada Cenizo, con antigüedad de 27 de enero de 1965, a partir de 1 de febrero de 1965. Cursó la documentación la Región Aérea Central.

#### *Sanidad*

Teniente coronel médico, activo, don José Palma Alonso, con antigüedad de 25 de enero de 1965, a partir de 1 de febrero de 1965. Cursó la documentación la Región Aérea del Estrecho.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PÉSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

#### *Oficinas Militares*

Teniente auxiliar, activo, D. Manuel Alonso Castañón, con antigüedad de 23 de noviembre de 1964, a partir de 1 de diciembre de 1964. Cursó la documentación la Dirección General de Personal del Ministerio del Aire. Madrid, 16 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

### VARIAS ARMAS

#### **Señalamiento de haberes pasivos**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación la relación de señalamiento de haberes pasivos, que da principio con el coronel de Infantería D. José Pérez Navaza y termina con el brigada de la Guardia Civil don Juan Gómez Calaforra, concedidos en virtud de las facultades que confieren a este Consejo Supremo de Justicia Militar las Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 3 de marzo de 1965.—El Comandante Secretario, Manuel Antón Rozas.

RELACION QUE SE CITA

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo, hasta fin de marzo 1964	Desde 1-4-1964 a fin de diciembre 1964, lo percibirá en la cuantía que se expresa, una vez incrementado al mismo el 25 % con arreglo a la Ley 1/1964	Desde 1-1-1965 lo percibirá en la cuantía que se expresa, una vez incrementado, al haber pasivo 50%, con arreglo a la Ley 1/1964	Punto de residencia y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		Observaciones
				Pesetas	Día Mes Año			Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don José Pérez Navaza ... ..	Coronel... ..	Infantería ..	Retirado.	5.891,24	1-1-1964	7.364,05	8.836,86	Sevilla ... ..	Sevilla ... ..	(a, b).
Don Emiliano Morejón Sánchez	Teniente ... ..	Farmacia ...	Retirado.	2.819,43	1-1-1964	3.524,28	4.229,14	Madrid ... ..	D. G. Deuda ...	(c, b).
Don Rafael Díez Hidalgo ... ..	Capitán... ..	Caballería ...	Retirado.	3.506,93	1-1-1964	4.383,66	5.260,39	J. Frontera... ..	J. Frontera... ..	(d, b).
Don Vicente González Pérez ... ..	Teniente ... ..	G. Civil... ..	Retirado.	3.210,66	1-1-1964	4.013,32	4.815,99	Ontesiente ... ..	Valencia... ..	(d, b).
Don Fermín Benassar Domingo	Capitán... ..	G. Civil... ..	Retirado.	3.796,24	1-1-1964	4.745,30	5.694,36	S. C. Tenerife... ..	Tenerife... ..	(b).
Don Julián Fuentes Rodríguez.	Capitán... ..	G. Civil... ..	Retirado.	3.380,00	1-1-1964	4.225,00	5.070,00	Madrid ... ..	D. G. Deuda ...	(b).
Sidi Mohamed Ben Buhot ... ..	Of. 2.º marr.	Infantería ..	Retirado.	2.255,61	1-1-1964	2.819,51	3.383,41	Tafersit ... ..	Melilla ... ..	(e, b).
Don Juan Aserio Carrasco ... ..	Maquint.º 1.º	Armada... ..	Retirado.	2.783,32	1-1-1964	3.478,15	4.174,98	Madrid ... ..	D. G. Deuda ...	(f, b).
Don Pedro Martínez Moreno ... ..	Músico 3.º ...	Infantería ..	Retirado.	1.994,43	1-1-1964	2.493,03	2.991,64	Valencia... ..	Valencia... ..	(g, b).
Don Juan José Mutiña Lacunza	Músico 2.º ...	Infantería ..	Retirado.	3.338,74	1-1-1964	4.173,42	5.008,10	Burgos ... ..	Burgos ... ..	(h, b).
Don Maximiano Padilla Lucio.	Picador mil.	C. A. S. E.	Retirado.	1.445,41	1-1-1964	1.806,76	2.168,11	Tierzo ... ..	Guadalajara... ..	(i, b).
Don Francisco Arruá Soriano... ..	Brigada... ..	Infantería ..	Retirado.	2.363,18	1-1-1964	2.953,97	3.544,77	Barcelona ... ..	Barcelona ... ..	(j, b).
Don Manuel León Mureiego ... ..	Brigada... ..	Aviación ...	Retirado.	2.214,36	1-1-1964	2.767,95	3.321,54	León... ..	León... ..	(j, b).
Don Francisco Pamies Chinelli.	Brigada... ..	Invalidos ...	Retirado.	2.126,87	1-1-1964	2.658,58	3.190,30	Guadalajara... ..	Guadalajara... ..	(e, j, b).
Don Antonio Tena Caballero ... ..	Sargento ... ..	Ingenieros ...	Retirado.	1.597,20	1-1-1964	2.371,50	2.845,80	Cabeza de B. ... ..	Badajoz... ..	(j, b).
Don Baltasar Torres Reguena... ..	Sargento ... ..	Ferrocarriles	Retirado.	1.611,10	1-1-1964	2.013,87	2.416,65	Valencia... ..	Valencia... ..	(j, b).
Don Senén Fernández Fernán-	Sargento ... ..	Invalidos ...	Separado	1.166,66	1-1-1964	1.458,32	1.749,98	Oviedo ... ..	Oviedo ... ..	(k, j, b).
Don Domingo Punzón Sánchez	Sargento ... ..	G. Civil... ..	Retirado.	2.232,48	1-1-1964	2.790,60	3.348,72	Madridejos ... ..	Toledo ... ..	(j, b).
José Echegoyen Elizaguibel ... ..	Cabo 1.º... ..	P. Armada... ..	Retirado.	2.099,98	1-1-1964	2.624,97	3.149,97	Zaragoza... ..	Zaragoza... ..	(b).
Manuel Claros López ... ..	Guardia... ..	G. Civil... ..	Retirado.	1.788,88	1-1-1964	2.236,10	2.683,32	El Morche ... ..	Málaga ... ..	(b).
Francisco Descalzo Albama ... ..	Guardia... ..	G. Civil... ..	Retirado.	1.711,09	1-1-1964	2.135,86	2.566,68	Madrid ... ..	D. G. Deuda ...	(b).
Fabían Llorente Acón ... ..	Guardia... ..	G. Civil... ..	Retirado.	1.711,09	1-1-1964	2.135,86	2.566,68	Madrid ... ..	D. G. Deuda ...	(b).
Francisco Renedo Velasco ... ..	Guardia... ..	G. Civil... ..	Retirado.	1.711,09	1-1-1964	2.135,86	2.566,68	Cuñillar ... ..	Segovia ... ..	(b).
Juan Gómez Vicente ... ..	Guardia... ..	G. Civil... ..	Retirado.	1.401,93	1-1-1964	1.752,41	2.102,89	Cuñillar ... ..	Segovia ... ..	(b).
Juan Manzano González ... ..	Guardia... ..	G. Civil... ..	Retirado.	1.364,98	1-1-1964	1.706,22	2.027,47	Buñol... ..	Valencia... ..	(b).
Justo Ramos de las Heras... ..	Policia ... ..	P. Armada... ..	Retirado.	1.401,93	1-1-1964	1.752,41	2.102,89	Barcelona ... ..	Barcelona ... ..	(b).
Don José Combas Bernabéu ... ..	Alférez ... ..	Infantería ..	Retirado.	1.233,73	1-1-1963	1.542,16	1.850,59	Valencia... ..	Valencia... ..	(b).
Don Juan Gómez Calaforra ... ..	Brigada... ..	G. Civil... ..	Retirado.	2.476,87	1-1-1962	3.006,08	3.715,20	Paboleda... ..	Tarragona ... ..	(j, b).

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que la practica conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento puede interponer con arreglo a lo dispuesto

en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» núm. 363), recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición que como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, cuya

Autoridad debe informarlo consignando la fecha de la repetida notificación y la de presentación del recurso.

OBSERVACIONES

(a) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 1.066,66 pesetas, por la mejora de la pensión de

la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(b) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento que quedará nulo a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.

(c) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 800,00 pe-

setas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(d) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 400,00 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(e) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 17,50 pese-

tas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(f) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de teniente.

(g) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de sargento.

(h) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de capitán.

(i) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de alférez.

(j) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de su empleo.

(k) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 25,00 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

Madrid, 3 de marzo de 1965.—El Contralmirante Secretario, Manuel Antón Rozas.

## SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

### JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

#### Anuncio

La Junta Central anuncia la celebración de una subasta para la adquisición de los artículos que a continuación se indican, correspondientes al Servicio de Farmacia, Expediente núm. 870-1.º n.º 9.

- 2.000 kilos de catgut simple, T/ del número 000, al precio límite de 7 ptas. el kilo.
- 4.000 kilos de catgut simple, T/ del número 00, al precio límite de 7 ptas. el kilo.
- 10.000 kilos de catgut simple, T/ del número 0, al precio límite de 7 ptas. el kilo.
- 9.000 kilos de catgut simple, T/ del número 1, al precio límite de 10 ptas. el kilo.
- 10.000 kilos de catgut simple, T/ del número 2, al precio límite de 10 ptas. el kilo.
- 5.000 kilos de catgut simple, T/ del número 3, al precio límite de 10 ptas. el kilo.
- 2.000 kilos de catgut simple, T/ del número 4, al precio límite de 14 ptas. el kilo.
- 1.000 kilos de catgut simple, T/ del número 5, al precio límite de 14 ptas. el kilo.
- 1.000 kilos de catgut simple, T/ del número 6, al precio límite de 14 ptas. el kilo.
- 2.000 kilos de catgut cromado, T/ del número 000, al precio límite de 7 ptas. el kilo.
- 4.000 kilos de catgut cromado, T/ del número 00, al precio límite de 7 ptas. el kilo.
- 10.000 kilos de catgut cromado, T/ del número 0, al precio límite de 7 ptas. el kilo.
- 10.000 kilos de catgut cromado, T/ del número 1, al precio límite de 10 ptas. el kilo.
- 10.000 kilos de catgut cromado, T/ del número 2, al precio límite de 10 ptas. el kilo.
- 7.000 kilos de catgut cromado, T/ del número 3, al precio límite de 10 ptas. el kilo.
- 7.000 kilos de catgut cromado, T/ del número 4, al precio límite de 14 ptas. el kilo.
- 4.000 kilos de catgut aromado, T/ del número 5, al precio límite de 14 ptas. el kilo.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta Central, situado en avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, a las diez horas del día 26 de abril de 1965.

Las casas oferentes podrán concurrir con material de procedencia extranjera, al amparo de lo previsto en la Orden de 11 de septiembre de 1956 (D. O. núm. 268).

Las ofertas de procedencia extranjera expresarán el precio con inclusión de los derechos arancelarios e impuestos sobre el gasto a cargo del proveedor, y el precio que corresponda para el caso de que estos impuestos sean a cargo del Estado, encargándose éste de los trámites para la importación.

Durante media hora, el Tribunal admitirá cuantas ofertas se presenten y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición que a continuación se inserta, debiendo reintegrarse de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales. Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles desde las once a las trece horas.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don ..... (nombre y apellidos) ..... domicilio ..... calle ..... núm. .... teléfono ..... con Documento Nacional de Identidad ..... (reseñándose este documento u otro de identidad), en nombre ..... (propio o como apoderado legal de .....) (consignándose localidad, domicilio y teléfono), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército y «B. O. del Estado», y de los pliegos de condiciones que han de regir para esta subasta (curso o concierto directo), para la ad-

quisición de ....., y en su virtud se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece ..... (en número y letra) ..... de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de ..... (número y letra) pesetas cada .....

3.º Que al pliego de ofertas se une un resguardo o carta de pago que importa ..... (en letra) ..... pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego de ofertas, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo represente.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Al pie: Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército.

Madrid, 18 de marzo de 1965.

Núm. 157.

P. 1-1

### DEPOSITO DE RECRIA Y DOMA DE ECJJA

#### Anuncio

Se anuncia la adquisición por gestión directa de una máquina cosechadora de forrajes y desbrozadora de cañas de maíz y plantas de algodón, con dispositivo de enganche a tractor, lo que se hace público para que los señores a quienes interese puedan presentar ofertas en pliego cerrado, dirigidas al Sr. Coronel Jefe de este Establecimiento, hasta las doce horas del día 6 del próximo mes de abril; dichas ofertas vendrán reintegradas con póliza de seis pesetas.

Los pliegos de condiciones económico-legales y técnicas pueden ser examinados todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas, en la oficina de Pagaduría de dicho Depósito.

Los gastos de anuncio son por cuenta del adjudicatario.

Ecija, 22 de marzo de 1965.

Núm. 183

P. 1-1